



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

La Universidad de Colima, a través de la Dirección General de Servicios  
Universitarios,

# CONVOCA BECA KIOSKO UDEC

Febrero - Agosto 2026

KIOSKO

Dirigida a las estudiantes universitarias para fortalecer su trayectoria escolar y como un reconocimiento a su esfuerzo y compromiso académico que promueva la igualdad sustantiva en los estudios de nivel superior (Licenciaturas e Ingenierías) en los planteles de las delegaciones: Manzanillo, Tecomán, Colima, Coquimatlán o Villa de Álvarez de la Universidad de Colima, que tengan interés en participar.

## Bajo las siguientes bases

### 1. REQUISITOS:

- Ser estudiante mujer de nivel superior (Licenciaturas e Ingenierías) de la Universidad de Colima.
- Tener un promedio mínimo de 8.0 en el semestre anterior.
- La solicitante debe llenar la solicitud de beca en el SIBEUCOL, ingresando al siguiente sitio: <http://sistemas2.ucol.mx/sibeucol/>
- Enviar el expediente completo a la persona responsable de becas del plantel al que pertenece, de manera digital y en formato PDF en las fechas marcadas en la presente convocatoria.

### 2. DOCUMENTACIÓN:

La solicitante, a través de correo electrónico, deberá enviar a la persona responsable de becas del plantel al que pertenece, los documentos que a continuación se enlistan, en el mismo orden que aparecen, en un solo archivo y en formato PDF:

- Solicitud de beca generada en el SIBEUCOL.
- Análisis de calificaciones expedido por el plantel, el cual no deberá contener materias reprobadas.
- Carta de exposición de motivos en formato libre que justifique la necesidad del apoyo.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Licencia de Manejo); en caso de ser menor de edad, identificación oficial de estudiante.

### 3. PERÍODO DE REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Trámite	Periodo
Registro en la plataforma SIBEUCOL	Del 11 al 20 de febrero de 2026
Fecha límite para enviar la documentación a la persona responsable de becas del plantel	20 de febrero de 2026

### 4. BENEFICIO:

- Consiste en un estímulo económico único de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al año en curso.
- Acceso a talleres y mentorías con mujeres líderes en distintas áreas.

### 5. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La dirección de cada plantel, a través de la persona responsable de becas, llevará a cabo el proceso de recepción de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria, en caso de no ser así o que hayan sido enviadas fuera de las fechas estipuladas en la presente convocatoria, no serán consideradas en el proceso de selección y evaluación correspondiente.

La selección, evaluación y validación de las solicitudes serán llevadas a cabo por el Consejo Técnico de cada plantel, cuyas recomendaciones podrán ser consideradas para la aprobación de las mismas.

Cuando existan causas de justificación, la Dirección General de Servicios Universitarios, podrá considerar casos de excepción que requieran ajustes para la asignación de la beca.

La asignación de las becas será, preferentemente, con base en:

- La disponibilidad de espacios;
- La necesidad económica de la solicitante; y
- El número de prioridad y observaciones registradas por el responsable de becas en el SIBEUCOL.

La solicitante es consciente y reconoce que, al participar en la presente convocatoria, no entregará información o documentación falsa o alterada a la Dirección General de Servicios Universitarios, así como también que aceptará el resultado o decisión que se tome en el proceso antes mencionado.

**Todo caso no previsto en la presente convocatoria lo determinará la Dirección General de Servicios Universitarios.**

Atentamente  
ESTUDIA • LUCHA • TRABAJA  
Colima, Colima, México, 11 de febrero de 2026

**Mtro. Camilo Alejandro García Morales**  
Director General de Servicios Universitarios

PERTINENCIA  
QUE TRANSFORMA

Becas  
Ucol

CONVOCATORIA  
BECAS  
2026